

## **DECLARACIÓN**

### **ASAMBLEA AUTO CONVOCADA DE LA MANIFESTACIÓN DE PLAZA ÑUÑO A**

#### **Primero**

1. A raíz de los acontecimientos del pasado viernes 18 de octubre, desatados por la convocatoria de alumnos secundarios a evadir el pago del transporte subterráneo, y los hechos por todos conocidos que han derivado en una crisis social histórica, expresada en más de una semana de manifestaciones de todo orden, transversales etaria y socioeconómicas a lo largo de todo el país; un grupo de vecinos asociados a la manifestación de plaza Ñuñoa se ha auto convocado en el seno de uno de los puntos más activos en la región metropolitana, con miles de participantes diarios durante casi una semana consecutiva, para conversar, convenir, redactar y publicar una declaración que exprese su diagnóstico, propuestas y demandas de cara a la gran crisis por la que atraviesa la República.

2. La naturaleza de la gran cantidad de demandas diversas y multisectoriales, expresadas en la calle con alta carga emocional, nos ha llevado a concluir que el denominador común de los abusos y carencias de nuestro pueblo encuentran su principal origen en la Constitución de Chile de 1980, emitida en dictadura, sometida a un plebiscito sin registros electorales y aplicada de manera ilegítima por una dictadura militar.

Chile sufrió la instalación antidemocrática del modelo neoliberal durante la década de 1970. Una serie de reformas estructurales introdujo de manera radical y experimental, por primera vez en el mundo, una cosmovisión neoliberal que percoló todos los niveles de nuestra convivencia. La Constitución de 1980 se convirtió en la estructura que anidó y validó una forma de ver la sociedad desde un punto de vista absolutamente mercantil. Donde los límites de los derechos consagrados en la mayoría de las repúblicas del mundo occidental se convierten en negocios abiertos solo a quienes puedan pagar por ellos. En la constitución de 1980, por ejemplo, no se consagra la educación como un derecho, sino el acceso a la educación, lo que abre la posibilidad de convertir el dintel de entrada de las instituciones educacionales en un portal de cobro donde ingresan escalonadamente nuestros niños dependiendo del poder adquisitivo de sus padres, generando segregación y contraviniendo convenciones internacionales firmados por Chile. Esto se repite en la salud, la previsión, la vivienda y otros servicios que no están garantizados por el Estado sino reconvertidos en oportunidad de negocio para privados.

Esta constitución vigente NO ES un pacto social. Los pactos sociales, que firmamos cuando nos hacemos ciudadanos de un país, se fundan en la reciprocidad, es decir, yo doy y recibo en igualdad. En nuestro país los derechos a la salud, la educación o la previsión, al estar mercantilizados, solo le permiten acceso a quienes tienen el poder adquisitivo para obtenerlo, estableciendo un régimen de desigualdad intolerable para una república que se dice democrática.

La constitución de 1980 consagra una sociedad individualista, donde las relaciones humanas y éticas se disuelven en favor de las relaciones mercantiles. Donde el bien común se convierte en un lugar al que pueden acceder los que tienen más y los que tienen menos no reciben más ayuda por estar en esa condición. Una sociedad en extremo individualista donde la solidaridad desaparece y cada persona está abandonada a sus posibilidades por miserables que estas sean. Donde el estado se ve maniatado por ley para llevar adelante emprendimientos que pudieran redundar en bien común y se entrega a los privados, en nombre del mercado, la administración de derechos como la educación o la salud, servicios y riquezas naturales inicialmente de todos los chilenos, para lucrar con ellos.

Esta no es solo una crisis política, es una crisis ética. Durante la asamblea se escucha el reclamo no solo en la forma de petitorios o demandas de bienestar, sino como un llamado urgente a recuperar valores humanistas y sentido ético para la convivencia y la administración del estado. Un país de hermanos, un país solidario, un país que se preocupa y ayuda a los que tienen menos, un país solidario que busca el bien común para todos y todas.

3. Dicho lo anterior. La primera demanda de la ASAMBLEA AUTOCONVOCADA DE PLAZA ÑUÑO A es la inmediata convocatoria a un PLEBISCITO que valide la realización de una ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEMOCRÁTICA Y VINCULANTE. Es decir, una convocatoria a asambleas comunales que generen los insumos para, luego de un proceso piramidal de cara a una Asamblea Nacional, lleve a la redacción de una NUEVA CONSTITUCIÓN basada estrictamente en los resultados obtenidos en dicha asamblea.

4. Considerando que Chile nunca ha podido instalar una Constitución redactada por una asamblea constituyente democrática —la de 1833 y la de 1980 se promulgaron en el contexto de dictaduras militares y la de 1925 fue redactada subrepticamente por una comisión menor y votada a lo menos con reparos— se vuelve imprescindible que sea el pueblo de Chile quien se entregue una carta constituyente expresión de sus sueños y objetivos como sociedad, legitimada por la participación abierta y democrática de todos y todas.

## **Segundo**

1. Considerando que la actual situación de crisis social también requiere de medidas inmediatas que ayuden a solucionar algunos de los inconvenientes más urgentes de la población, la ASAMBLEA AUTOCONVOCADA DE ÑUÑO A exige al actual gobierno una serie de medidas inmediatas en lo político, en lo judicial y en lo económico.

## En lo político

- a) Investigación inmediata de todos los abusos y crímenes cometidos por agentes del Estado contra civiles durante el período de duración de la crisis. Incluyendo a los responsables civiles.
  
- b) Acusación constitucional contra Andrés Chadwick, por la responsabilidad que le cabe como ministro del interior en los graves casos de violación a los derechos humanos, muertes por agentes del estado y administración de la crisis.
  
- c) La presentación pronta de un cronograma constituyente que incluya la convocatoria a un plebiscito que legitime la realización de una asamblea constituyente; un plan de asambleas comunales, regionales y una nacional, vinculante, de cara a la redacción, aprobación mediante plebiscito y promulgación de una NUEVA CONSTITUCIÓN PARA CHILE durante el año 2020.

## En lo general inmediato

- a) Sueldo mínimo de \$430.000 pesos, líquido. Sobre la línea de la pobreza. En la gran empresa financiado íntegramente por el empleador, en las PYMES con apoyo estatal.
  
- b) Pensión mínima igualada al sueldo mínimo, con costo a la AFP.
  
- c) Condonación del CAE y la deuda estudiantil en general. Recuperación de viviendas en listas de remate por no pago del mismo.
  
- d) Congelamiento de las cuentas de servicios domiciliarios hasta nuevo trato.
  
- e) Fijación urgente de precios de fármacos al 30% ganancia sobre precio de costo, sin subsidio del estado.
  
- f) Revisar todos los proyectos enviados por el gobierno actualmente en el Congreso.
  
- g) Revisar el presupuesto 2020 para ajustarlo a las medidas urgentes solicitadas.

### **Tercero**

La ASAMBLEA AUTOCONVOCADA DE ÑUÑO A llama a las autoridades y a todo el país a colaborar en la creación de un nuevo pacto social que deje de lado el paradigma mercantilista para definir la arquitectura del estado a partir de valores humanistas, donde el objetivo del estado sea la felicidad integral de las personas, más allá de considerarlos motores del mercado en su función de consumidores o generadores de riqueza. Un estado que considere la educación integral de su gente como un factor central de esa felicidad, que le permita el disfrute de su tiempo libre, su cuerpo, su familia, su intelecto y la cultura de su comunidad. La ASAMBLEA AUTOCONVOCADA DE PLAZA ÑUÑO A llama a recuperar la dignidad atropellada de las personas, a rescatarla de los abusos y a considerarlas el centro de los esfuerzos del estado.

### **Cuarto**

En un segundo comunicado, la ASAMBLEA AUTOCONVOCADA DE ÑUÑO A expresará demandas y propuestas específicas para cada sector de la vida nacional, de cara a la redacción de una nueva Constitución como a la elaboración de leyes específicas para aspectos particulares de la legislación chilena.

Atte, Vecinos de la manifestación generada espontáneamente en Plaza Ñuñoa, producto de la crisis social de octubre.

Ñuñoa, 28 de octubre de 2019